AVISO DE LIMITACION O NO DEL PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYME

1. **IDENTIFICACION DEL PROCESO**

1.1 NUMERO No. MCMT-SGB-020-2024

1.2 OBJETO: REALIZAR PODA DE ARBOLES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE REDUCCION DEL RIESGO ASOCIADOS A FENOMENOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA

1.3 PLAZO: 10 días

1.4 VALOR: TREINTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE. $36,063,756

2. **PROCESO LIMITADO A MIPYME** (SI)

Teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación no supera el umbral establecido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo para la vigencia del 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, es decir la suma de: $ 532.338.092, la Entidad procedió a advertir en la invitación que el proceso se limitaría a mipymes si se recibían mínimo dos (2) solicitudes en ese sentido.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad, dentro del proceso de la referencia recibió 2 solicitudes de limitación del proceso de selección a mipyme con domicilio en el Municipio de Tauramena Casanare, conforme a la siguiente información:

NOMBRE	CLASE	OBJETO SOCIAL	CONDICIÓN	Domicilio	Tiempo de existencia	CUMPLE
CRISTIAN LEONEL PUERTO GONZALEZ	NATURAL	CUMPLE	MICROEMPRESA	TAURAMENA	18 de noviembre de 2016	SI
EDWAR ALEXANDER BARRETO	NATURAL	CUMPLE	MICROEMPRESA	TAURAMENA	24 de abril de 2023	SI

De conformidad con la anterior información se tiene que SI cumplen con los requisitos previstos en la citada normatividad, la secretaria de gobierno, delegada según el Decreto municipal de delegación 049 de 2013, decreto 050 de 2014,

DISPONE:

AVISO DE LIMITACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYME
FCO10-07
Versión: 1

PRIMERO: Limitar a mipymes con domicilio en el Municipio de Tauramena Casanare el proceso de selección identificado con el número MCMT-SGB-020-2024, que tiene por objeto: REALIZAR PODA DE ARBOLES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE REDUCCION DEL RIESGO ASOCIADOS A FENOMENOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA, con un presupuesto de: $ 36,063,756, por lo tanto solo podrá participar en el presente proceso las personas jurídicas o naturales que cumplan con dicha condición.

SEGUNDO: Advertir que los interesados deberán ceñirse a las exigencias previstas en la invitación publicada en el Secop II, so pena del rechazo de la oferta.

MARÍA SONIA TORRES MORA
Secretaria de Gobierno

Proyectó
Nestor Javier Vaca Acevedo
Profesional de Apoyo SGB

Anexo: Formato de Manifestación de Interés de MiPyme para solicitar Limitar el Procesos Únicamente a MiPymes Territoriales con Domicilio en el Municipio de Tauramena - Casanare

Tauramena, 11 de diciembre 2024

Señores:
MUNICIPIO DE TAURAMENA
CASANARE

PROCESO DE CONTRATACION: **MCMT-SGB-020-2024**

OBJETO: REALIZAR PODA DE ARBOLES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE REDUCCION DEL RIESGO ASOCIADOS A FENOMENOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre y **MIGUEL EDUARDO AVELLA CAMARGO** en calidad de Contador Público, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2; 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, solicitamos que el proceso de Mínima Cuantía No. **MCMT-SGB-020-2024**, se limite a una convocatoria de MIPYMES Territoriales con domicilio en el Municipio de Tauramena Casanare, para lo cual nos permitimos relacionar la siguiente información con los respectivos soportes solicitados en Invitación Pública del proceso en cuestión.

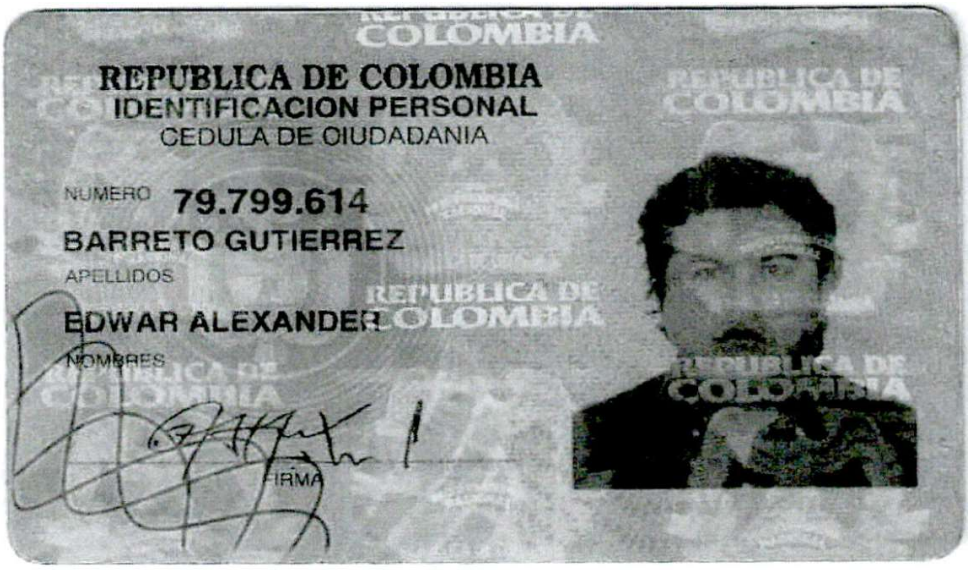
DATOS REQUERIDOS	DATOS DILIGENCIADOS MIPYMES
Nombre:	EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
Nit:	79799614-9
Representante Legal:	EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
Fecha de Constitución:	13/12/2012
Domicilio de la MIPYME:	TRANSVERSAL 16 A # 8 B - 82 TAURAMENA CAS.

En constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Tauramena, a los ONCE (11) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
Cedula de Ciudadanía 79.799.614 de Bogotá D.C.
Ingeniero Civil. M.P. 25202-74718 CND
Cel. 3103207844

MIGUEL EDUARDO AVELLA CAMARGO
Contador Público
C.C. 74.381.535 de Duitama - Boyacá
TP-158750-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.799.614

BARRETO GUTIERREZ
APELLIDOS

EDWAR ALEXANDER
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 03-MAY-1976

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

20-JUN-1994 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-4685000-00139469-M-0079799614-20081218 0008380195A 1 9928544498

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 28/11/2024 - 15:38:58
Recibo No. S000903859, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN D5JtReDBrP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ
Identificación : CC. - 79799614
Nit : 79799614-9
Domicilio: Tauramena, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 171251
Fecha de matrícula: 24 de abril de 2023
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : TV 16 A N 8 B 82 - Brr la cascada
Municipio : Tauramena, Casanare
Correo electrónico : edwwardb@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3103207844
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3103207844

Dirección para notificación judicial : TV 16 A N 8 B 82 - Brr la cascada
Municipio : Tauramena, Casanare
Correo electrónico de notificación : edwwardb@hotmail.com

La persona natural **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4220
Otras actividades Código CIIU: H4921 F4290

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, construcción de proyectos de servicio publico, transporte de pasajeros, construcción de otras obras de ingeniería civil

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $370.719.496,00
Activo no corriente: $362.984.000,00
Activo total: $733.703.496,00
Pasivo corriente: $13.131.233,00
Pasivo no corriente: $67.692.889,00
Pasivo total: $80.824.122,00

Patrimonio neto: $652.879.374,00
Pasivo más patrimonio: $733.703.496,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $597.898.446,00
Otros ingresos: $2.602,00
Costo de ventas: $347.121.865,00
Gastos operacionales: $48.242.899,00
Otros gastos: $5.380.261,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $202.533.682,00
Resultado del periodo: $197.156.023,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $597.898.446,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 28/11/2024 - 15:38:58
Recibo No. S000903859, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN D5JtReDBrP

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

MIGUEL EDUARDO AVELLA CAMARGO
Contador Publico
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia T.P. 158750-T

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No.74.381.535 DE DUITAMA, ACTUANDO COMO CONTADOR PUBLICO DE "EDWAR ALEXANDER BARRETO GUITIERREZ",

CERTICICA QUE

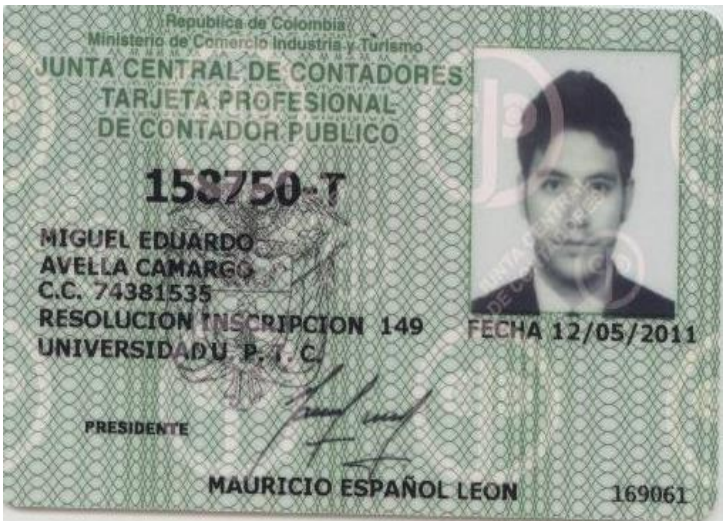
Revisados y Verificados los Estados Financieros del Ingeniero **EDWAR ALEXANDER BARRETO GUTIERREZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 79.799.614 de Bogotá y de conformidad con el articulo 2 de la Ley 905 del 2.004, se ubica en la clasificación de Pequeña Empresa por poseer

a) Planta de personal entre once (11) y cincuenta (50) trabajadores
b) Activos totales por valor entre quinientos uno (501) y menos de cinco mil (5.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La presente certificación se expide con destino a los procesos de selección adelantados por las entidades publicas del Estado Colombiano a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2.024) en Yopal Casanare.

MIGUIEL EDUARDO AVELLA CAMARGO
T.P. No. 158750-T
Contador Publico

EDWAR ALEXANDER BARRATO GUTIERREZ
C.C. 79.799.614 de Bogotá D.C.
M.P. No. 25202-74718
Ingeniero Civil



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

158750-T

MIGUEL EDUARDO
AVELLA CAMARGO
C.C. 74381535
RESOLUCION INSCRIPCION 149
UNIVERSIDAD U. P. T. C.

FECHA 12/05/2011

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON

169061



FIRMA DEL TITULAR

84692

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8551019D3E757AF8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MIGUEL EDUARDO AVELLA CAMARGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 74381535 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 158750-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra M Barrios

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CRISTIAN LEONEL PUERTO GONZALEZ
INGENIERO DE TRANSPORTES Y VIAS, ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS
M.P. 01102-0638 CPIT V

Tauramena, Casanare, diciembre 11 de 2024

Señores
MUNICIPIO DE TAURAMENA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

REF. PROCEDIMIENTO MINIMA CUANTIA No. MCMT-SGB-020-2024, que tiene por objeto: REALIZAR PODA DE ARBOLES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE REDUCCION DEL RIESGO ASOCIADOS A FENOMENOS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA

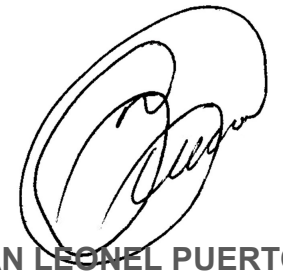
ASUNTO: Solicitud de concocatoria limitada a MIPYMES municipales.

Cordial saludo.

Yo, **CRISTIAN LEONEL PUERTO GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadania No. 7.171.246 de Tunja (Boyaca), por medio de la presente comunicación manifiesto mi interes en participar en el proceso de la referencia en mi calidad de **MIPYME**, domiciliado en el Municipio de Tauramena, anexo los documentos que certifican dicha condición, y por lo tanto solicito se límite la convocatoria a MIPYMES del orden Municipal.

Anexo: Copia de la cedula de ciudadanía, Registro Mercantil, Certificado expedido por contador público.

Atentamente.



ING. CRISTIAN LEONEL PUERTO GONZALEZ
C.C. No 7.171.246 de Tunja

Mz D, Lote 2 La Cascada - Tauramena – Casanare, Teléfono Cel 311-8883212
E-mail: crispugo@yahoo.es

Modelo No. 2. CERTIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE TAMAÑO EMPRESARIAL PARA PERSONAS NATURALES.

Tauramena, Diciembre 05 de 2024

EL SUSCRITO:

PUERTO GONZALEZ CRISTIAN LEONEL
71712463

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el Decreto 957 de 2019, la siguiente información acredita el tamaño empresarial del proponente:

Valor de los ingresos por actividades ordinarias:	$ 322.259.000
Fecha de corte de los ingresos: (31/12/2023)	

Estos ingresos correspondieron al sector:

Manufacturero	
Servicios	**X**
Comercio	

En consecuencia, el tamaño empresarial es:

Microempresa	**X**
Pequeña Empresa	
Mediana Empresa	
Gran Empresa	

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva

CONTADOR PÚBLICO
JOSE NELSON MORA AREVALO
Contador Público
T.P. No. 131984-T

FIRMA DEL PROPONENTE
CRISTIAN LEONEL PUERTO GONZÁLEZ
NOMBRE DEL PROPONENTE
Documento de Identidad No. 7.171.246

NORMATIVIDAD
Numeral 1 inciso 1.4 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Parágrafo del numeral 4.2.2.1. de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
131984-T
JOSE NELSON
MORA AREVALO
C.C. 9506355
RESOLUCION INSCRIPCION 011 FECHA 14/02/2008
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. DE SAN GIL
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 142005
FIRMA DEL TITULAR
54389
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 9 A B 2 8 C 7 0 8 6 F 1 9 E C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE NELSON MORA AREVALO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 9506355 de PAEZ (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 131984-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.171.246**

PUERTO GONZALEZ

APELLIDOS

CRISTIAN LEONEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-OCT-1975**

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-OCT-1994 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4685000-00248851-M-0007171246-20100606 0023299869A 1 34182470

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 05/12/2024 - 15:01:54
Recibo No. S000905221, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VfyHJt3MFt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : CRISTIAN LEONEL PUERTO GONZALEZ
Identificación : CC. - 7171246
Nit : 7171246-3
Domicilio: Tauramena, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 124994
Fecha de matrícula: 18 de noviembre de 2016
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 24 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

Por documento privado del 21 de febrero de 2018, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de febrero de 2018 con el No. 230000 del Libro XV, la persona natural informó sobre la pérdida de su calidad de comerciante y por documento privado del 29 de abril de 2022, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2022 con el No. 306114 del Libro XV, la persona natural reactivó su calidad de comerciante.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : FINCA VILLA ALDAMA VEREDA CABAÑAS - Brr buenos aires
Municipio : Tauramena, Casanare
Correo electrónico : crispugo@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 3118883212
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : FINCA VILLA ALDAMA VEREDA CABAÑAS - Brr buenos aires
Municipio : Tauramena, Casanare
Correo electrónico de notificación : crispugo@yahoo.es

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4220
Actividad secundaria Código CIIU: M7112
Otras actividades Código CIIU: F4290 F4210

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Construcción, consultoría e interventoría de obras de infraestructura física, como vías, edificaciones residenciales, comerciales, parques, escenarios deportivos entre otros.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $773.918.000,00

Activo no corriente: $118.600.000,00
Activo total: $892.518.000,00
Pasivo corriente: $16.086.000,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $16.086.000,00
Patrimonio neto: $876.432.000,00
Pasivo más patrimonio: $892.518.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $322.259.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $128.904.000,00
Gastos operacionales: $24.169.000,00
Otros gastos: $45.761.000,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $169.186.000,00
Resultado del periodo: $123.425.000,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $322.259.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4220.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Fecha expedición: 05/12/2024 - 15:01:54
Recibo No. S000905221, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VfyHJt3MFt

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****